

**AUTORIZA TRATO DIRECTO**

DECRETO EX. N° 1942

MELIPILLA, 01 AGO. 2012

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**VISTOS:**

- a) El Decreto N° 113, de fecha 27 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012;
- b) El Artículo 10, N°7, letra F, de la ley 19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memo N°681, de fecha 26 de julio de 2012, del Director Dirección Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorándum N°336, de fecha 31 de julio de 2012, del Director de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, el Trato Directo con la Empresa Autobuses Melipilla – Santiago, RUT N°70.244.600-7, representada por doña Patricia Araya Leiva, con domiciliado en Parcela N° 3, Huilco Alto, Melipilla, por la adquisición de 500 pasajes adultos Melipilla – Santiago, por un valor unitario de \$1.200.- (mil doscientos pesos), exento de IVA, correspondiente al mes de agosto de 2012.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N°7 letra F, ya que se hace necesario este servicio para el departamento requirente, se optó por este Proveedor en razón de la confianza y seguridad que nos entrega, dada su experiencia comprobada, ya que la Municipalidad ha contado con sus Servicios, quedando muy conforme con su Seriedad y Responsabilidad.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-24-01-007-002 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



**JORGE GUAICO MADRID**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/ CPP/ygs.-

**DISTRIBUCION:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA